



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por las Sras. PORCEL MARIA LUJAN DNI 31.183.938; MOLINA MARIANA DNI 28.368.354; MOREL MARIA AURELIA DNI 31.828.461; a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso en particular por el consumo de energía eléctrica de su vivienda; y

3 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE con 17/100 (\$2.914,17.-), a la Sra. PORCEL MARIA LUJAN DNI 31.183.938; de Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$7.254.-) a la Sra. MOLINA MARIANA DNI 28.368.354; y de Pesos TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 92/100 (\$13.345,92.-) a favor de la Sra. MOREL MARIA AURELIA DNI 31.828.461, con motivo de solventar gastos de subsistencia y gastos por consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos VEINTITRES MIL QUINIENTOS CATORCE con 09/100 (\$23.514,09.-), a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*464

MGL



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

~~Dr. José María Balsamello~~
~~Secretario de Gestión Institucional~~
~~Municipalidad de Monte~~